



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO "DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA". -----

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca siendo las trece horas del día miércoles veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), sita en Avenida Gerardo Pandal Graff, número 1, en el Edificio "G" María Sabina, Planta Baja, Ala Izquierda, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, México, C.P. 71294; se encuentran reunidos los servidores públicos, **LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS**, Director Jurídico de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático de la Secretaría de Gobierno, en su carácter de Presidente Suplente; **MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ**, Titular de la Dirección General de Población de Oaxaca, en su carácter de Secretario Técnico; **MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA**, Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de Vocal Suplente; **LIC. RODOLFO IVÁN GARCÍA MARTÍNEZ**, Jefe del Departamento Jurídico del Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño, en su carácter de Vocal Suplente; **LIC. MARTÍN ALBINO MENDOZA AQUINO**, Asesor de la Secretaría de Administración, en su carácter de Vocal Suplente; **LIC. FLORENCIO DE LA CRUZ VALDIVIESO**, Director de Planeación Educativa del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en su carácter de Vocal Suplente; **ING. ALCIDE GARCÍA GUZMÁN**, Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en su carácter de Vocal; **MTRO. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES**, Director de Auditoría "B" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en su carácter de Comisario Suplente; con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 7 fracción I del Reformado Decreto de Creación de la Dirección General de Población de Oaxaca, previa convocatoria y orden del día, que se adjunta a la presente y forma parte de la misma. -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- 2.- Instalación de la sesión. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Seguimiento de acuerdos. -----
- 5.- Informe de actividades de la DIGEPO correspondiente al 1er trimestre (enero-marzo) 2023. -----
- 6.- Informe de situación financiera de la DIGEPO correspondiente al 1er trimestre (enero-marzo) 2023. -----



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

7.- Autorización para la publicación de los estados financieros de la DIGEPO correspondiente al 1er trimestre (enero-marzo) 2023. -----

8.- Asuntos generales. -----

9.- Cierre de la sesión. -----

Desahogo del orden del día -----

Para dar inicio a la sesión el LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS, Director Jurídico de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático de la Secretaría de Gobierno y Presidente Suplente del Consejo, cede el uso de la voz al MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, Titular de la Dirección General de Población de Oaxaca, para que en su calidad de Secretario Técnico del Consejo, proceda a exponer los temas a tratar en la presente sesión, por lo que el MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, da la bienvenida a todas y todos a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, a su vez, da cuenta a las y los presentes con los oficios de designación de quienes se integran a la presente sesión y en lo sucesivo al Consejo de Administración, el LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS, Director Jurídico de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático de la Secretaría de Gobierno, como Presidente Suplente, mediante oficio de designación número SEGO/OS/0378/2023 de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, signado por el LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, Secretario de Gobierno y la DRA. MARICELA NÚÑEZ CABRERA, Jefa de la Unidad Técnica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, como Vocal Suplente designada por el ING. ALCIDE GARCÍA GUZMÁN, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología mediante oficio número CG/UT/0743/2023 de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés; en seguida procede con el primer punto del orden del día.

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. Una vez efectuado el pase de lista, el MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, Secretario Técnico, informa al LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS, Presidente Suplente del Consejo, que se encuentran presentes ocho de los nueve integrantes convocados del Consejo de Administración de la DIGEPO verificando que se encuentra la mayoría y por lo tanto hay quórum legal para celebrar la presente sesión. -----

2. Instalación de la sesión. LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS, Presidente Suplente del Consejo, declara legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca, siendo las trece horas con veinte minutos del día miércoles veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, en términos de los artículos 16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 7 del Reformado Decreto de Creación de la Dirección General de Población de Oaxaca, por lo que los acuerdos que emanen y se aprueben de la misma tendrán la validez legal y administrativa correspondiente en todas sus partes. Acto seguido, el LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS Presidente



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Suplente, cede el uso de la palabra al MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, Secretario Técnico, para que desahogue el siguiente punto del orden del día. - - - - -

3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. El MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, Secretario Técnico, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue enviado junto con la convocatoria asimismo, pone a consideración de los miembros del Consejo la modificación del punto 7 agregando la palabra de Solicitud y agregar los puntos ocho y nueve al orden del día anunciado en la convocatoria, en términos del artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y el artículo 7 fracción I del Reformado Decreto de Creación de la Dirección General de Población de Oaxaca. - - - - -

ORDEN DEL DÍA - - - - -

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. - - - - -
- 2.- Instalación de la sesión. - - - - -
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. - - - - -
- 4.- Seguimiento de acuerdos. - - - - -
- 5.- Informe de actividades de la DIGEPO correspondiente al 1er trimestre (enero-marzo) 2023. - - - - -
- 6.- Informe de situación financiera de la DIGEPO correspondiente al 1er trimestre (enero-marzo) 2023. - - - - -
- 7.- Solicitud de autorización para la publicación de los estados financieros de la DIGEPO correspondiente al 1er trimestre (enero-marzo) 2023. - - - - -
8. Informe de situación financiera de la DIGEPO correspondiente al 2do trimestre (abril-junio) 2023.- - - - -
- 9.- Solicitud de autorización para la publicación de los estados financieros de la DIGEPO correspondiente al 2do trimestre (abril-junio) 2023. - - - - -
- 10.- Asuntos generales. - - - - -
- 11.- Cierre de la sesión. - - - - -

No habiendo más observaciones que efectuar, el orden del día es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo. Continuando, se comunica a los presentes que los puntos 1, 2 y 3 del citado orden del día han sido desahogados, por lo que se procede con el punto número 4. - - - - -

ACUERDO DIGEPO/CA/ORD-02-2023/01.- Los integrantes del Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca, aprueban la modificación del orden del día. - - - - -

4. Seguimiento de acuerdos. El MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, Secretario Técnico, procede a informar del seguimiento de los acuerdos establecidos en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 y en la Primera Sesión Ordinaria 2023: - - - - -



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTATUS
04-2022	ACUERDO 04/DIGEPO/CA/ORD/04-2022.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes del Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca, se dan por enterados y autorizan la publicación de los Estados Financieros de la Dirección General de Población de Oaxaca, correspondientes al 3er trimestre (julio-septiembre) del ejercicio 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en la página electrónica institucional de la DIGEPO.	Mtro. Carlos Alberto Holder Gómez	Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 29 de abril de 2023. Públicos para su consulta en el Portal Oficial de DIGEPO	Cumplido
01-2023	ACUERDO DIGEPO/CA/ORD-01-2023/04.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes del Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca, se dan por enterados y autorizan por unanimidad de votos, la publicación de los Estados Financieros de la Dirección General de Población de Oaxaca, correspondientes al 4to trimestre (octubre-diciembre) del ejercicio 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el portal institucional de la Dirección General de Población de Oaxaca	Mtro. Carlos Alberto Holder Gómez	Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 03 de junio de 2023. Públicos para su consulta en el Portal Oficial de DIGEPO	Cumplido
01-2023	ACUERDO DIGEPO/CA/ORD-01-2023/05.- Con fundamento en el artículo 12 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes del Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca, se dan por enterados y autorizan por unanimidad de votos, la publicación del Reglamento Interno de la Dirección General de Población de Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el portal institucional de la Dirección General de Población de Oaxaca.	Mtro. Carlos Alberto Holder Gómez	Recabando firmas de titulares e integrantes del Consejo de Administración.	En proceso.

El Mtro. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, Secretario Técnico, somete a consideración de los integrantes el seguimiento de los acuerdos. El Consejo de Administración toma conocimiento del informe de seguimiento de acuerdos y del estatus que guarda cada uno, no habiendo observaciones que realizar. - - - - -



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACUERDO DIGEPO/CA/ORD-02-2023/01.- Los integrantes del Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca, se dan por enterados de las acciones de seguimiento y estatus de los acuerdos. -----

5.- Informe de actividades de la DIGEPO correspondiente al 1er trimestre (enero-marzo) 2023. El MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, Secretario Técnico, cede el uso de la palabra al L.R.I. LENIN ALEXIS GARCÍA VARGAS, Jefe del Departamento de Investigación en Población de la Dirección General de Población de Oaxaca, quien presenta el Informe de Actividades correspondiente al 1er trimestre (enero-marzo) 2023, cuya síntesis se expone a continuación: -----

La Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), para el ejercicio 2023 y, de manera particular, partiendo una nueva administración, se mantiene en el reto de construir valor público y de fomentar una cultura demográfica y de información en el estado, realizando actividades que den cumplimiento a las metas propuestas en el Programa Operativo Anual (POA) 2023. De esta manera durante el primer trimestre del 2023 se elaboraron distintos instrumentos sociodemográficos y actividades con las cuales se busca contribuir a la implementación de la agenda demográfica estatal y a incrementar el bienestar de la población oaxaqueña. -----

En este sentido, durante los meses de enero a marzo se elaboraron 18 instrumentos sociodemográficos enfocados en la agenda demográfica para el desarrollo local: "Día internacional de la lucha contra la depresión", "Día Mundial de la Educación", "Día internacional contra el cáncer", "Día internacional de la lengua materna", "Día internacional de la lengua materna en Oaxaca", "Día de la familia", "Día internacional de la mujer" e infografías para los municipios de Abejones, Asunción Cacalotepec, Acatlán de Pérez Figueroa, Asunción Cuyotepeji, Asunción Ixtaltepec, Región de la Sierra Sur, Región del Papaloapan, Región del Istmo y municipios menos y más poblados de la región del Istmo. -----

Se actualiza la imagen visual de la plataforma denominada "Atlas de Género" de acuerdo al manual de identidad institucional de la nueva administración y la elaboración de un tríptico para dar a conocer los productos y servicios disponibles al público. -----

Dentro de las actividades sobresalientes, destaca la participación en las "Jornadas de la Paz y Justicia para Mujeres, Adolescentes y niñas" en los distintos municipios brindando información sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo adolescente y planificación familiar. -----

De la misma manera, esta Dirección se ha reunido con autoridades municipales de agencias del municipio de Xoxocotlán y Villa Chilapa de Díaz para proveer información de utilidad para la gestión de recursos necesarios que beneficien a la población de las mismas. -----

También, destaca la participación de la DIGEPO en reuniones de trabajo con los representantes de las subcomisiones regionales y organizaciones no

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

gubernamentales del país como el INEGI, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, personal del CONAPO, UNFPA y la Comisión Nacional del Consenso de Montevideo; en la cual, con quienes se acuerda realizar proyectos de manera conjunta que beneficien a la población oaxaqueña, la aplicación de políticas públicas efectivas e intercambio de información de interés. -----

Este informe de actividades del primer trimestre 2023 se describe de forma más detallada en el siguiente enlace: https://productosdigepo.oaxaca.gob.mx/recursos/informes/2023/2023_TI.pdf -----

Después de realizar la exposición del Informe de Actividades se somete a consideración de los integrantes; no habiendo observaciones y/o modificaciones que realizar. -----

ACUERDO DIGEPO/CA/ORD-02-2023/02.- Los integrantes del Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca, se dan por enterados del Informe de Actividades correspondientes al 1er trimestre (enero-marzo) 2023. -----

6.- Informe de situación financiera de la DIGEPO correspondiente al 1er trimestre (enero-marzo) 2023. El MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, Secretario Técnico del Consejo, cede el uso de la palabra a la LIC. GLORIA ANTONIO ORDAZ, Jefa del Departamento Administrativo, quien expone el informe de la situación financiera correspondiente al 1er trimestre (enero-marzo) 2023, el cual puede ser consultado en el enlace citado en el punto que antecede, desglosándose de la siguiente manera: -----

DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA

Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo de Administración

INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2023

AVANCE DEL PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO AL: 31/03/2023

RECURSO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	POR EJERCER
ESTATAL	\$4,914,790.27	\$4,914,790.27	\$897,085.51	\$897,085.51	\$4,017,704.76
TOTAL	\$4,914,790.27	\$4,914,790.27	\$897,085.51	\$897,085.51	\$4,017,704.76

FUENTE: SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PUBLICAS DE OAXACA (SEFIP).
REPORTE DEL ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL ACUMULADO.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA
Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo de Administración

INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL PERIODO: ENERO-MARZO 2023

AVANCE DEL PRESUPUESTO POR EL PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2023

RUBRO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
	Estatal	Estatal	Estatal	Estatal
Servicios Personales	\$4,374,704.27	\$4,374,704.27	\$849,825.25	\$3,524,879.02
Materiales y Suministros	\$ 189,708.00	\$ 189,708.00	\$ 12,792.54	\$ 176,915.46
Servicios Generales	\$ 350,378.00	\$ 350,378.00	\$ 34,467.72	\$ 315,910.28
GRAN TOTAL	\$4,914,790.27	\$4,914,790.27	\$897,085.51	\$4,017,704.76

Una vez presentada la situación financiera de la Dirección, la LIC. GLORIA ANTONIO ORDAZ, Jefa del Departamento Administrativo, informa sobre la entrega de los informes financieros del 1er trimestre que comprende los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2023, a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) mediante los siguientes oficios: -----

MES A INFORMAR	No. DE OFICIO	FECHA DE ENTREGA
Enero	DGP/166/2023	25 de abril de 2023
Febrero	DGP/167/2023	25 de abril de 2023
Marzo	DGP/168/2023	25 de abril de 2023

En cuanto a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se le dio parte mediante los oficios: -----

MES A INFORMAR	No. DE OFICIO	FECHA DE ENTREGA
Enero	DGP/176/2023	04 de mayo de 2023
Febrero	DGP/177/2023	04 de mayo de 2023
Marzo	DGP/178/2023	04 de mayo de 2023

Al respecto, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública remitió el informe de análisis de Estados Financieros correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023, mediante el oficio número SHTFP/SASO/DA-B/1429/2023, de fecha 22 de junio de 2023, donde se sugiere respecto a las Cuentas por Liquidar Certificadas del ejercicio 2016, pendientes de ministrar por la Secretaría de Finanzas, es



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

importante que la titular del área administrativa, continúe con el seguimiento a las gestiones administrativas hasta la total ministración del saldo y consecuentemente proceder con la amortización de los mismos. Se concluye que la información financiera correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2023, ha sido presentada a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y refleja los movimientos presupuestales realizados por la Dirección General de Población de Oaxaca durante el periodo señalado; sin embargo, se recomienda llevar a cabo las sugerencias vertidas en el presente informe, con el fin de darle mayor certidumbre a sus saldos. -----

La DIGEPO remitió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el oficio número DGP/250/2023 de fecha 30 de junio del año en curso en respuesta a las observaciones vertidas en el Informe del Análisis de los Estados Financieros del 1er trimestre (enero-marzo) 2023. -----

En este acto, y después de realizar la exposición del Informe de Situación Financiera del 1er trimestre (enero-marzo) del ejercicio 2023, se somete a consideración de los integrantes del Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca. No habiendo observaciones que realizar. -----

ACUERDO DIGEPO/CA/ORD-02-2023/03.- Los integrantes del Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca, se dan por enterados de la situación que se guarda respecto al informe financiero correspondiente 1er trimestre (enero-marzo) 2023. -----

7.- Solicitud de autorización para la publicación de los estados financieros de la DIGEPO correspondiente al 1er trimestre (enero-marzo) 2023. El MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, Secretario Técnico del Consejo, informa, respecto al punto que antecede, que se recibió el oficio número SHTFP/SASO/DA-B/1503/2023, el 06 de julio del año en curso, mediante el cual el Comisario de este órgano de gobierno emite su Validación correspondiente a los informes financieros del 1er trimestre (enero-marzo) 2023, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca., mismo que se agrega como anexo a la presente acta. -----

Por consiguiente, se solicita, a consideración de los integrantes del Consejo de Administración, la autorización para la publicación de los estados financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca (POGEO), no habiendo observaciones al respecto. --

ACUERDO DIGEPO/CA/ORD-02-2023/04.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes del Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca, se dan por enterados y autorizan por unanimidad de votos, la publicación de los Estados Financieros de la Dirección General de Población de Oaxaca, correspondientes al primer trimestre (enero-marzo) del ejercicio 2023, en el



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el portal institucional de la Dirección General de Población de Oaxaca. -----

8. Informe de situación financiera de la DIGEPO correspondiente al 2do trimestre (abril-junio) 2023. El MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, Secretario Técnico del Consejo, cede el uso de la palabra nuevamente a la LIC. GLORIA ANTONIO ORDAZ, Jefa del Departamento Administrativo, quien expone el informe de la situación financiera correspondiente al 2do. trimestre (abril-junio) 2023 y que se desglosa de la siguiente manera: -----

DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA

Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo de Administración

INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

AVANCE DEL PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO AL: 30/06/2023

RECURSO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	POR EJERCER
ESTATAL	\$4,914,790.27	\$4,919,087.22	\$2,505,650.29	\$2,205,650.29	\$2,713,436.93
TOTAL	\$4,914,790.27	\$4,919,087.22	\$2,505,650.29	\$2,205,650.29	\$2,713,436.93

FUENTE: SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PUBLICAS DE OAXACA (SEFIP).
 REPORTE DEL ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL ACUMULADO.

DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA

Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo de Administración

INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL PERIODO: ABRIL-JUNIO 2023

AVANCE DEL PRESUPUESTO POR EL PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

RUBRO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
	Estatal	Estatal	Estatal	Estatal
Servicios Personales	\$ 4,374,704.27	\$ 4,396,328.17	\$ 2,018,378.59	\$ 2,377,949.58
Materiales y Suministros	\$ 189,708.00	\$ 181,777.17	\$ 75,518.20	\$ 106,258.97
Servicios Generales	\$ 350,378.00	\$ 340,981.88	\$ 111,753.50	\$ 229,228.38
GRAN TOTAL	\$ 4,914,790.27	\$ 4,919,087.22	\$ 2,205,650.29	\$ 2,713,436.93

La LIC. GLORIA ANTONIO ORDAZ, Jefa del Departamento Administrativo, informa sobre la entrega de los informes financieros del 2do trimestre que comprende los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2023, a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) mediante los siguientes oficios: -----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

MES A INFORMAR	No. DE OFICIO	FECHA DE ENTREGA
Abril	DGP/198/2023	17 de mayo de 2023
Mayo	DGP/229/2023	9 de junio de 2023
Junio	DGP/269/2023	14 de julio de 2023

En cuanto a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se le dio parte mediante los oficios: -----

MES A INFORMAR	No. DE OFICIO	FECHA DE ENTREGA
Abril	DGP/199/2023	19 de mayo de 2023
Mayo	DGP/230/2023	13 de junio de 2023
Junio	DGP/270/2023	19 de julio de 2023

Al respecto, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública remitió el informe de análisis de Estados Financieros correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2023, mediante el oficio número SHTFP/SASO/DA-B/1697/2023, de fecha 17 de agosto de 2023, donde se sugiere realizar el seguimiento oportuno del pago de los laudos; asimismo, deberá informar en las notas a los Estados Financieros los avances que se tengan al respecto. Del análisis somero efectuado a la información financiera, se concluye que la información financiera correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2023, ha sido presentada a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y refleja los movimientos contables y presupuestales realizados por la Dirección General de Población de Oaxaca durante el periodo señalado; sin embargo, se recomienda llevar a cabo las sugerencias vertidas en el presente informe, con el fin de darle mayor certidumbre a sus saldos. La DIGEPO remitió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el oficio número DGP/171/2023 de fecha 22 de agosto del año en curso en respuesta a las observaciones vertidas en el Informe del Análisis de los Estados Financieros del 2do trimestre (abril-junio) 2023. -----

Derivado de lo anterior, habiéndose informado la Situación Financiera del 2do trimestre (abril-junio) del ejercicio 2023, se somete a consideración de los integrantes del Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca. No habiendo observaciones que realizar, se acuerda -----

ACUERDO DIGEPO/CA/ORD-02-2023/05.- Los integrantes del Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca, se dan por enterados de la situación que se guarda respecto al informe financiero correspondiente 2do trimestre (abril-junio) 2023. -----



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

9.- Solicitud de autorización para la publicación de los estados financieros de la DIGEPO correspondiente al 2do trimestre (abril-junio) 2023. El MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, Secretario Técnico del Consejo, informa, en seguimiento al punto que antecede, que se recibió el oficio número SHTFP/SASO/DA-B/1719/2023, el 22 de agosto del año en curso, mediante el cual el Comisario de este órgano de gobierno emite su Validación correspondiente a los informes financieros del 2do trimestre (abril-junio) 2023, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca., mismo que se agrega como anexo a la presente acta. -----

Por lo anterior, se solicita, a consideración de los integrantes del Consejo de Administración, la autorización para la publicación de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca (POGEO), no habiendo observaciones al respecto. --

ACUERDO DIGEPO/CA/ORD-02-2023/06.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes del Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca, se dan por enterados y autorizan por unanimidad de votos, la publicación de los Estados Financieros de la Dirección General de Población de Oaxaca, correspondientes al segundo trimestre (abril-junio) del ejercicio 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el portal institucional de la Dirección General de Población de Oaxaca. -----

10.- Asuntos generales. El MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, Secretario Técnico de este Consejo pregunta a las y los miembros presentes si existe algún asunto general a tratar. Acto seguido ningún integrante manifestó tener otro punto que tratar. Por lo anterior, se dan por desahogados todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión. -----

11. Cierre de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS, Presidente Suplente, clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Dirección General de Población siendo las catorce horas del día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, se levanta la presente Acta firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales y administrativos correspondientes, previa lectura de la misma. Se cierra el acta que se autoriza. **CONSTE.** -----

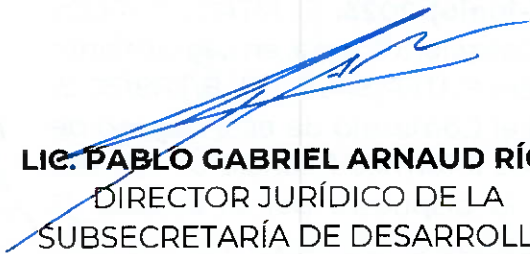
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA




"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO




LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS.
DIRECTOR JURÍDICO DE LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
DEMOCRÁTICO DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO.




**MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER
GÓMEZ.**
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL
POBLACIÓN DE OAXACA.

VOCALES Y SUPLENTE



MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA.
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y
ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS.



ING. ALCIDE GARCÍA GUZMÁN.
COORDINADOR GENERAL DE
EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA.



**LIC. MARTÍN ALBIÑO MENDOZA
AQUINO.**
ASESOR DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.



**LIC. FLORENCIO DE LA CRUZ
VALDIVIESO.**
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
EDUCATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.



LIC. RODOLFO IVÁN GARCÍA MARTÍNEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL
INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL
MIGRANTE OAXAQUEÑO.

Los nombres y firmas que aparecen en la presente foja, corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del órgano descentralizado denominado Dirección General de Población de Oaxaca, de fecha miércoles veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés. - **CONSTE.** -



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

COMISARIO SUPLENTE

~~MTRO. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES.~~
DIRECTOR DE AUDITORÍA "B" DE LA SECRETARÍA
DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Los nombres y firmas que aparecen en la presente foja, corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del órgano descentralizado denominado Dirección General de Población de Oaxaca, de fecha miércoles veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés. - **CONSTE.** -----

OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN
[Firmas manuscritas]



OFICINA:	Secretaría de Gobierno
SECCIÓN:	Oficina del Secretario.
OFICIO No.	SEGO/OS/0378/2023.
ASUNTO:	Se informa designación

Villa de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 15 de agosto de 2023.

LIC. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA
P R E S E N T E.

En alcance al oficio No. SEGO/OS/0128/2023, comunico a Usted, que la designación del Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral, Subsecretario de Desarrollo Democrático queda sin efecto; motivo por el cual y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 27, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y artículo 8º del Reglamento Interno vigente de esta Secretaría, informo que en mi carácter de Secretario de Gobierno y Presidente del **Consejo de Administración de la Dirección General de Población de Oaxaca**, he designado como mi suplente al Servidor Público:

Lcdo. Pablo Gabriel Arnaud Ríos
Director Jurídico
de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático

En tal virtud, proporciono los datos del suplente antes mencionado: teléfono personal: **9515571285**, correo electrónico: gabriel.arnaud@oaxaca.gob.mx. Lo anterior, a fin de que intervenga en las sesiones con las mismas facultades y atribuciones del suscrito y dé seguimiento a los trabajos relativos al mismo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO.



C.c.p. Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral.-Subsecretario de Desarrollo Político.-Para su conocimiento.
C.c.p. Lcdo. Pablo Gabriel Arnaud Ríos.- Director Jurídico de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático.-Para su conocimiento.
C.c.p. Expediente y Minutario.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 8, Tercer Nivel, Tlalixtac de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000, Ext. 13887
www.oaxaca.gob.mx

DIGEPO
DIRECCIÓN GENERAL
2022-2028

RECIBIDO

FECHA	HORA
17 - Agosto 2023	12:38
Re.	Lucy Bustamante

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right side of the document.



EDUCACIÓN, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oaxaca de Juárez, Oax., a 30 de Junio de 2023.

Folio: CG/UT/0743/2023
 Asunto: Actualización de Enlace

LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LOPEZ
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 PRESENTE

AT'N: LIC. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ
 DIRECTOR GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 5º, Fracción I, 6º, Fracción III y 7º, del reformado Decreto No. 62 por el se creó la Dirección General de Población de Oaxaca, comunico a usted que con esta fecha designo a la Doctora Maricela Núñez Cabrera, Jefa de la Unidad Técnica de esta Coordinación General como Vocal Suplente ante el Consejo de Administración que usted dignamente preside. Agrego la información de la designada para la comunicación que se establezca:

NOMBRE:	Dra. Maricela Núñez Cabrera
CARGO:	Jefa de la Unidad Técnica de la CGEMSySCyT
CELULAR:	9511790703
TELEFONO DE OFICINA:	9511327072
CORREO ELECTRONICO:	ut_cgemsyscyt@hotmail.com

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes, reciba un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

ING. ALCIDE GARCÍA GUZMÁN
 COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
 SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



OAXACA
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2022-2028
 Coordinación General
 de Educación
 Media Superior y Superior,
 Ciencia y Tecnología

C.c.p. Dra. Maricela Núñez Cabrera - Jefa de la Unidad Técnica de la CGEMSySCyT. - Para su cumplimiento
 Expediente
 Minutario
 AGG*MNC*jock

Flor de Azahar N° 200, Fracc. Valle de Los Lirios
 Ex Hacienda Candiani Oaxaca De Juárez, Oax.

Tel. Conmutador 01 (951) 132 48 25 / 132 70 72



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ABRIL 29 DEL AÑO 2023.

No. 17

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO CUARTA SECCIÓN

SUMARIO

CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA.....PÁG. 2

UNIVERSIDAD DEL ISTMO

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO.....PÁG. 20

DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA.....PÁG. 28

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE.....PÁG. 30

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 3 DEL AÑO 2023.

No. 22

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SEGUNDA SECCIÓN

SUMARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA.....PÁG. 2

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC, MIXE, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC, MIXE, OAXACA.....PÁG. 4

MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.....PÁG. 7

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, PUTLA, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, PUTLA, OAXACA.....PÁG. 9

MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR, TEHUANTEPEC, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR, TEHUANTEPEC, OAXACA.....PÁG. 10

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA.....PÁG. 12



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



DIGEPO
DIRECCIÓN GENERAL
2023-2028

RECIBIDO

FECHA	HORA
06/07/2023	13:10
Recibió: Ana Laura Hernández	

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 05 de julio de 2023.

Oficio No. SHTFP/SASO/DA-B/1503/2023.

Asunto: Validación de Estados Financieros.

Lic. Carlos Alberto Holder Gómez
Director General de Población de Oaxaca.
Presente.

Derivado de lo establecido en el artículo 48 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 46 y 47 fracciones I, II, y XII del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, hago de su conocimiento que la información financiera emitida por la Dirección General de Población de Oaxaca correspondiente a los meses de enero-marzo del ejercicio 2023.

Con número de oficio SHTFP/SASO/DA-B/1429/2023 fue notificado a la Dirección General de Población de Oaxaca el **primer informe** trimestral de análisis a estados financieros 2023, mediante el cual fueron vertidas las observaciones a los Estados Financieros para ser **atendidas** por la Entidad a su cargo, y en seguimiento a lo antes dicho, se hizo llegar a esta Secretaría con fecha 05 de julio de 2023, el oficio con número DGP/250/2023 suscrito por el **Lic. Carlos Alberto Holder Gómez** en su carácter de Director General de Población de Oaxaca.

Por lo que, toda vez que ya fue emitido el informe de análisis financiero correspondiente al primer trimestre 2023, y una vez revisadas las acciones de seguimiento para atender las observaciones plasmadas en el mismo, esta Secretaría las da por **atendidas**, y al mismo tiempo se dan por **VALIDADOS** los estados financieros del periodo de enero a marzo de 2023 conforme a la norma NOR_01_08_010 del CONAC, de la Dirección General de Población de Oaxaca.

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 108 cuarto párrafo, 109, 134 párrafos primero, segundo, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 82, 90 fracción II, 115, 116 fracción III párrafo primero, 120 y 137 párrafos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 7, 49, 51 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo segundo, 80, 81 párrafo tercero, 85, 88 fracción VII de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 y 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 3, 17, 43 y 46 fracción II de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; y 1, 2, 3 fracciones II y XIV, y 32 fracciones XIII, XXXI, XXXVI y XLIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y sus reformas publicadas en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 01 de febrero del 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Miguel Ángel Cerda Torres
Director de Auditoría "B"

Con copia para:
LCP, Leticia Elsa Reyes López. - Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública - Para su conocimiento.
Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de esta Secretaría - Mismo fin.
Expediente y Minutario
MACT/dgpo/se.



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD



DIGEPO
DIRECCIÓN GENERAL
2022-2028

Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., a 22 de agosto de 2023.

RECIBIDO

FECHA 22-08-2023	HORA 15:00 Pm
Recibió: A. Monserrat Salinas	

Oficio No. SHTFP/SASO/DA-B/1719/2023.

Asunto: Validación de Estados Financieros.

Mtro. Carlos Alberto Holder Gómez
Director General de Población de Oaxaca.
Presente.

Derivado de lo establecido en el artículo 48 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 46 y 47 fracciones I, II, y XII del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, hago de su conocimiento que la información financiera emitida por la Dirección General de Población de Oaxaca correspondiente a los meses de abril-junio del ejercicio 2023.

Con número de oficio SHTFP/SASO/DA-B/1697/2023 fue notificado a la Dirección General de Población de Oaxaca el **segundo informe** trimestral de análisis a estados financieros 2023, mediante el cual fueron vertidas las observaciones a los Estados Financieros para ser atendidas por la Entidad a su cargo, y en seguimiento a lo antes dicho, se hizo llegar a esta Secretaría con fecha 22 de agosto de 2023, el oficio con número DGP/DA/171/2023 suscrito por el **Lic. Gloria Antonio Ordaz** en su carácter de Jefa del Departamento Administrativo de la Dirección General de Población de Oaxaca.

Por lo que, toda vez que ya fue emitido el informe de análisis financiero correspondiente al segundo trimestre 2023, y una vez revisadas las acciones de seguimiento para atender las observaciones plasmadas en el mismo, esta Secretaría las da por atendidas, y al mismo tiempo se dan por **VALIDADOS** los estados financieros del periodo de abril a junio de 2023 conforme a la norma NOR_01_08_010 del CONAC, de la Dirección General de Población de Oaxaca.

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 108 cuarto párrafo, 109, 134 párrafos primero, segundo, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 82, 90 fracción II, 115, 116 fracción III párrafo primero, 120 y 137 párrafos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 7, 49, 51 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo segundo, 80, 81 párrafo tercero, 85, 88 fracción VII de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 y 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 3, 17, 43 y 46 fracción II de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; y 1, 2, 3 fracciones II y XIV, y 32 fracciones XIII, XXXI, XXXVI y XLIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y sus reformas publicadas en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 01 de febrero del 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Miguel Ángel Cerda Torres
Director de Auditoría "B"

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López. - Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. - Para su conocimiento.
Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de esta Secretaría- Mismo fin.

Expediente y Minutario
MACT/dm/11/23